



Powered by CamScanner



MARIA DEL PILAR MEDINA MARTINEZ

CC 52.545.033
Calle 63 sur #77 g 64
BOSA LA ESTANCION
Teléfono: 9202266 - 3174286551
Email: pilarmedina1979@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL:

Licenciada en pedagogía infantil con experiencia laboral como profesional en la primera infancia, con conocimientos en el desarrollo de las dimensiones socio afectiva, cognitiva, corporal y comunicativa de los niños y niñas de los 0 años de edad en adelante; planear y ejecutar semanalmente las actividades curriculares y extracurriculares innovando en la creación de proyectos, metodologías y estrategias de enseñanza – aprendizaje, aplicadas al proceso del desarrollo integral de la primera infancia. Persona responsable, colaboradora y con relaciones interpersonales adecuadas, orientada al servicio y al cumplimiento de metas.

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO: 22 de diciembre 1979
LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá D.C.
EDAD: 44 años.

INFORMACION ACADEMICA

- **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**
  LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL
  2013

- **BACHILLERATO**
  Colegio Miguel Ángel Asturias
  1997

- **CURSOS PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA**
  SENA
  25/10/2022

- **CURSO PREVENCIÒN Y DETECCIÒN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN PRIMERA INFANCIA**
  SECRETARIA DE INTEGRACIÒN SOCIAL
  15/03/2023

Powered by CamScanner

- **CUALIFICACIÒN EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÒN INFANTIL SALUDABLE**
  SECRETARIA DE INTEGRACIÒN SOCIAL
  29/06/2023

EXPERIENCIA LABORAL

- **FUNDACIÒN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
  JARDIN INFANTIL COLOR KIDS
  DOCENTE PROFESIONAL EN ATENCIÒN A LA PRIMERA INFANCIA
  17 DE ENERO A 30 E ABRIL DE 2024

- **FUNDACIÒN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
  JARDIN INFANTIL COLOR KIDS
  DOCENTE PROFESIONAL EN ATENCIÒN A LA PRIMERA INAFANCIA
  29 DE SEPTIEMBRE A 5 DE DICIEMBRE DEL 2023

- **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
  JARDIN INFANTIL COLOR KIDS
  DOCENTE PROFESIONAL EN ATENCIÒN A LA PRIMERA INFANCIA
  18 ENERO 2022 AL 14 SEPTIEMBRE 2022

- **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
  JARDIN INFANTIL SAN PABLO
  DOCENTE PROFESIONAL EN ATENCIÒN A LA PRIMERA INFANCIA
  01 MAYO DE 2018 A 02 SEPTIEMBRE DE 2019

- **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**
  SUBDIRRECION LA VICTORIA
  Maestra profesional
  2014-2016

- **ALIANZA EDUCATIVA**
  COLEGIO JAIME GARZON FORERO
  Auxiliar de Preescolar
  2008-2012

REFERENCIAS LABORALES

- **JUAN CARLOS FIQUE**
  Representante legal
  Teléfono 4219307

- **JUAN CARLOS FIQUE**
  Representante legal
  Teléfono 4219307

Powered by CamScanner

- **JUAN CARLOS FIQUE**
  Representante legal
  Teléfono 4219307

- **JUAN CARLOS FIQUE**
  Representante legal
  Teléfono 4219307

- **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**
  Subdirectora de contratación
  PBX 3279797 ext 1710

- **ISABEL BERMUDEZ GUERRERO**
  Directora administrativa
  PBX 2 84 71 71 fax 2 84 57 97

REFERENCIAS PERSONALES

- **LEIDY QUINTERO**
  Empleada
  3185781185

- **ANDRES MEDINA**
  EMPLEADO
  3103461227

REFERENCIAS FAMILIARES

- CAMILO MEDINA
  3137142576

María del Pilar Medina

MARIA DEL PILAR MEDINA MARTINEZ

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio

Miguel Angel Asturias

Autorizado por la Secretaría de Educación Santafé de Bogotá, D.C., Según Resolución No 2557 del 19 de Marzo 1997

Confiere a:

María del Pilar Medina Martínez

Identificado con T.I. No 791222-08810 De Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Ocupacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 113 del Libro para Control interno No. 1

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 29 de Nov de 1997

* No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 *

Textcompute Ltda.

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

COLEGIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS

Dirección Cra 7A No. 14 - 38
Teléfono 775 2348
Santafé de Bogotá D. C.

Inscripción S.E. 3743
Inscripción Dane 311001462 34

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Noviembre del año 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del COLEGIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No 2557 del 19 de Marzo de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, CON ENFASIS EN ADMINISTRACION COMERCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MEDINA MARTINEZ MARIA DEL PILAR
T.I. 791222-06810 BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 1 del 29 de Noviembre de 1997, que consta de 113 alumnos; que comienza con el nombre de: ALVAREZ CORREA MARTHA LILIANA y se cierra con el nombre de: VELOZA VIZCAINO ALIX RUBY.

Firmada y sellada por:
M. Ligia Tunjo de Rodríguez (Rectora) y J. Aibeir Rodríguez R. (Secretario)
Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Noviembre de 1997.

No requiere ser registrada, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del MEN.
(Firmado y sellado)

M. LIGIA TUNJO DE RODRIGUEZ
Rectora
C.C. 20.410.735 Bogotá

J. AIBER RODRIGUEZ R.
Secretario
C.C. 19.161.826 Bogotá

texcómputo ltda
3579725 - 3460185

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO NUMERO 25

Registro No. 67969 Folio No. 22 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 27 de abril del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGON PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Medina Martínez María del Pilar**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52545033 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Pedagogía Infantil.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "La artística una estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la motricidad fina en el preescolar". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGON PLATA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 27 de abril de 2013

22840

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 063 de marzo 27 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

A

María del Pilar Medina Martínez

C.C. No. 32345833 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 27 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 22
Registro No. 6780

70454

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230713-090518-31d370-71814533
2023-07-13T21:27:51-05:00 - Pagina 14 de 21

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

María del Pilar Medina Martínez

C.C # 52545033
JC Color Kids - FONTIBÓN

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Virtual

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Junio de 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Integración Social

Certifica que:

MARÍA DEL PILAR MEDINA MARTÍNEZ

CC. No. 52545033

Participó en la Escuela de Formación del Consejo Distrital para la atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual con énfasis en **Prevención y detección de la violencia sexual en la primera infancia**, dirigida a los agentes educativos que acompañan los servicios prestados por la Subdirección para la Infancia de la SDIS, realizado entre el 20 de octubre y el 18 de noviembre de 2022, con una intensidad horaria de veinte (20) horas.

Esta certificación se expide en Bogotá D. C. a los quince (15) días del mes de marzo de 2023.

Omaira Orduz Rodríguez
Subdirectora para la Familia

Cristina Venegas Fajardo
Subdirectora para la Infancia

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DEL PILAR MEDINA MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52545033

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mosquera. a los veinticinco (25) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

86084741 - 25/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512002627792CC52545033C.

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **María Del Pilar Medina Martínez,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **52.545.033** de Bogotá D.C, prestó sus servicios a la Fundación en el periodo del 17 de enero 2024 al 30 de abril 2024, realizando las actividades como **Profesional de atención a la Primera Infancia**, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $3.686.581 pesos m/cte, desempeñando funciones como:

- Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.
- Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.
- Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.
- Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.
- Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.
- Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.
- Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.
- Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.
- Capacidad para manejar situaciones difíciles.
- Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil.
- Manejo de herramientas ofimáticas.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) al primer día del mes de mayo de 2024.

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307
Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón • Tels.: 4219307 - 7186129 • manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
OTROSÍ AL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, de una parte la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** con NIT. 900.026.353-2 y que para los efectos del presente otrosí se denominara **EL CONTRATANTE** y de otra parte **MARIA DEL PILAR MEDINA MARTINEZ** identificada con la **CC. 52.545.033** de Bogotá quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ** al **CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se ejecuta en la actualidad el cual se rige por las **ESTIPULACIONES CONTRACTUALES**.

CLÁUSULAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: Modificar la fecha de terminación del contrato, quedando de la siguiente manera:

Se realiza una adición de tiempo y cambia la fecha de terminación del contrato de trabajo, siendo la fecha final el 05 de Diciembre de 2023.

NOTA: Se hace entrega de una copia de este otrosí al contratante.

En constancia se firma el presente en Bogotá D.C, 24 de Agosto de 2023.

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

María del Pilar Medina M
EL CONTRATISTA

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón • Tels.: 4219307 - 7186129 • manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **María Del Pilar Medina Martínez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.545.033** de Bogotá. presto sus servicios a la Fundación desde el 29 de Septiembre del 2022 hasta el 05 de Diciembre del 2023, realizando las actividades como Profesional en Atención a la Primera Infancia en el Jardín Infantil Color Kids, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $ 3.686.581 pesos m/ct.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibon * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **María del Pilar Medina Martínez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.545.033** presto sus servicios a la Fundación desde el 18 del mes de Enero del 2022 hasta el 14 de Septiembre del 2022, realizando las actividades como Profesional en Atención a la Primera Infancia en el Jardín Infantil Color Kids, devengando un valor mensual de tres millones doscientos cincuenta y nueve mil PESOS M/CTE ($3.259.000) con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a el diecinueve (19) día del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

Personería Jurídica 50025228 de 2005

CERTIFICACIÓN

La FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA identificada con NIT.: 900026353-2, se permite certificar que, MARÍA DEL PILAR MEDINA MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.545.033, prestó sus servicios a nuestra entidad desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 02 de Septiembre de 2019, realizando las actividades en el cargo de DOCENTE PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA con contrato de prestación de servicios

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de Enero de 2021.

JUAN CARLOS FIQUE
Representante Legal

Powered by CamScanner

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) MARIA DEL PILAR MEDINA MARTINEZ identificado con el número de CEDULA: 52545033 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	11.378 – 22/09/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 6.192.000
Plazo	2 MESES Y DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio	23/09/2016
Fecha Final	18/12/2016
Objeto	Prestación de servicios como maestra profesional para realizar procesos pedagógicos con mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que potencien el desarrollo infantil en ámbito familiar, según las orientaciones técnico-operativas para la atención integral definidas por la Subdirección para la Infancia.

Numero y Fecha	6.294 – 04/03/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 12.960.000
Plazo	6 MESES
Fecha Inicio	9/03/2016
Fecha Final	8/09/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 "GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA".

Powered by CamScanner

Numero y Fecha	1.553 -- 22/01/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 17.280.000
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	27/01/2015
Fecha Final	24/01/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 "GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA".
Modificaciones	FECHA=24/09/2015 -- TIPO MODIFICACION -- ADICIÓN, PRORROGA(VALOR=$ 8.640.000 PLAZO PRORROGA =120 DIAS CALENDARIOS)
Numero y Fecha	10.060 -- 25/09/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 6.595.400
Plazo	98 DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio	1/10/2014
Fecha Final	6/01/2015
Objeto	Prestación de servicios como maestra profesional en los territorios para la atención Integral a la Primera Infancia acorde con los lineamientos de atención del Programa "Ser feliz Creciendo Feliz" y en el marco de las acciones del proyecto 735 "Garantía del Desarrollo Integral en la Primera Infancia" del Plan de desarrollo Bogotá Humana.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 9 de Diciembre de 2016
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 12817121210

DEBY YOHANA SARMIENTO CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

Powered by CamScanner

Alianza Educativa
NIT: 830.079.895-6

CERTIFICACION

NOMBRE: MARIA DEL PILAR MEDINA MARTINEZ
No. DE CEDULA: 52.646.033

Estuvo vinculado (a) a esta institución mediante contrato de trabajo con profesores por los siguientes periodos académicos:

Area	Periodo		
Auxiliar de Preescolar	12/01/12	al	14/05/12
Auxiliar de Preescolar	13/01/11	al	11/12/11
Auxiliar de Superaula	14/01/10	al	12/12/10
Auxiliar de Superaula	16/01/09	al	15/12/09
Auxiliar de Superaula	04/02/08	al	12/12/08

Su última asignación salarial mensual fue: $590.000.

Dada en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de mayo de 2.012.

ISABEL BERMUDEZ GUERRERO
Directora Administrativa

R-2012- 12

Powered by CamScanner

Bogotá, 30/04/2024

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, María del Pilar Medina Martínez, identificado(a) con número de cédula 52 545 033 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: María del Pilar Medina Martínez

Firma: María del Pilar Medina

Documento de identidad: 52 545 033

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:12:56 PM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52545033**
Apellidos y Nombres: **MEDINA MARTINEZ MARIA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 17:36:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	52545033
Código de Verificación	52545033240502173610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246311909

PIB
17:39:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL PILAR MEDINA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52545033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o Inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 515959

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2024 - 05:42 pm

Código de verificación: **515959XDNHQ_QRPKT_94870**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA DEL PILAR MEDINA MARTINEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52545033** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:30:34 horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52545033,** Apellidos y Nombres **MEDINA MARTINEZ MARIA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MABU
ASESORIAS

ASESORIAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO

Manipulador de alimentos

Este certificado acredita como manipulador/a de alimentos.

Nombre: MARIA MEDINA MARTINEZ

Identificado con: TI CE CC

No: 52.545.033

Fecha y lugar de expedición: 14 de enero de 2024

Valido Hasta: 13 de enero de 2025

MABU
ASESORIAS

ASESORIAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nº 1937

Este certificado hace parte del plan de capacitación continua de acuerdo a lo estipulado en la resolución 2674 de 2013 capitulo 3 articulo 12.

CAPACITADORIA

*E-mail: maryb.bacteriologo@gmail.com • maryb74@hotmail.com
Cels: 313 883 3680 • 301 503 0193

Powered by CamScanner